

FECHA: martes, 22 de noviembre de 2016

RFC: RACJ840605819

DATOS DEL COMISIONADO

RAMÍREZ

CASTAÑEDA

JESÚS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

No. de empleado: 3351

Nivel y Puesto: PQ2 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Av. Insurgentes Sur #881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Durante los días: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Con el objeto de: verificar el estado procesal de diversos expedientes de juicio de nulidad, entregar documentación, así como en su caso para oír y recibir notificaciones de las actuaciones de la mencionada sala en los que esta autoridad sea parte

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO			
PFPA/27.5/2C. 3861/16	Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Av. Insurgentes Sur #881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.	18-nov	18-nov	0.5	\$1,700.00	\$ 850.00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$850

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 850.00

IMPORTE EN LETRA: OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

ABOGADO DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

Vb.Bo.

LIC. VERÓNICA MELO GARCÍA

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

REVISÓ

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

347220-142317-
CAU-RN-100661



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de

Elaboración: 22/11/2016

Jefe inmediato: **LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ**

DELEGADA FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo
por Área:

Delegación :

Puebla

Área de Adscripción:

Subdelegación Jurídica

Comisionado:

Ramírez

Castañeda

Jesús

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

18 de noviembre de 2016

Lugar:

Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Av. Insurgentes Sur #881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

Objeto de la Comisión: Verificar el estado procesal de diversos expedientes de juicio de nulidad, así como en su caso para oír y recibir notificaciones de las actuaciones de la mencionada sala en los que esta autoridad sea parte

Síntesis: El día 18 de noviembre de 2016 me traslade a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, iniciando a las 09:17 a.m., en donde se entregaron los oficios PFFA/27.5/2c.20.1/08-16/folio 3851 y PFFA/27.5/2c.20.1/04-16/folio 3860, así mismo se verifico el estado procesal de los siguientes juicios de nulidad:

1.-Juicio de Nulidad 2775/16-EAR-01-4 a nombre del SINDICATO ÚNICO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, FLETES Y ACARREOS EN GENERAL DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA "BENITO JUÁREZ".-

En este juicio se verifico su estado procesal.

2.- Juicio de

Nulidad 2776/16-EAR-01-1 a nombre de ASERRADERO LA CONCEPCIÓN y Juicio de Nulidad 2847/16-EAR-01-5 a nombre de THYSSENKRUPP PRESTA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Se tuvo acceso a las actuaciones y verificar el estado que guarda.

Conclusión: se revisaron 2 expedientes de juicios de nulidad

Resultados Obtenidos: verificar el status de dichos juicios y entrega de oficios

Contribución: seguimiento a los juicios de nulidad en los que esta Delegación es parte.

Atentamente

Nombre y Firma

Lic. Jesús Ramírez Castañeda

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Verónica Melo García

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Expediente Número PFFA/27.3/2C.27.2/019-15/186

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

EXPEDIENTE NÚMERO 2951/16-EAR-01-9

ACTOR: DIOSELINA FLORES VALDOVINOS.

ASUNTO: SE CONTESTA DEMANDA DE
NULIDAD

OFICIO: PFFA/27.5/2C.20.1/08-16/FOLIO 3851
PUEBLA, PUEBLA

16 NOV 2016

CIUDADANOS MAGISTRADOS QUE
INTEGRAN LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
Av. Insurgentes Sur 881
Colonia Nápoles, Benito Juárez
Ciudad de México.
C.P. 03810

PRESENTE

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla con las facultades y personalidad que me confieren los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 46 Fracción XIX párrafo primero, 47 penúltimo párrafo, 68 párrafos del 1º al 5º fracción XXXIV, XXXV, XXXVI, primero y segundo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de noviembre de 2012 y artículo primero, numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas publicado en el mismo medio de difusión con fecha 14 de febrero de 2013, que en su parte conducente dispone: "20.- DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUYA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SON LOS LIMITES QUE LEGALMENTE TIENE ESTABLECIDOS EL ESTADO DE PUEBLA"; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Cinco Poniente, número

EXPEDIENTE NÚMERO 2776/16-EAR-01-1

ACTOR: ASERRADERO LA CONCEPCIÓN.

ASUNTO: ALEGATOS

OFICIO: PFPA/27.5/2C.20.1/04-16/FOLIO 3860
PUEBLA, PUEBLA

17 NOV 2016

CIUDADANOS MAGISTRADOS QUE
INTEGRAN LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

PRESENTE

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla con la personalidad que tengo acreditada dentro de las actuaciones del presente juicio de nulidad, ante ustedes con el debido respeto expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; en atención al ejercicio de la acción contenciosa ejercitada contra actos de esta autoridad vengo por medio del presente escrito a manifestar los siguientes:

ALEGATOS

A).- Se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 8 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en virtud de que el demandante no demuestra la afectación a su interés jurídico.

B).- Es improcedente el argumento formulado por el actor, referente a la caducidad del procedimiento, en base a que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, mediante acuerdo administrativo de fecha 18 de abril de 2016, pone a disposición del interesado las actuaciones, a efecto de que en el término de tres días hábiles, exprese por escrito los alegatos correspondientes, mismo que puede nacer a la vida jurídica